

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Puesto: Servicio de consultoría para la actualización de sitios de importancia para la conservación y el manejo derivados de la iniciativa GRÚAS II (volúmenes I, II y IV) en los ámbitos terrestre y dulceacuícola del país.

Programa: Ventana País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

Proyecto: Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30).

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

La intervención financiada a través de AECID denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”, en lo sucesivo “la acción”, tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

2. JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial, y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 50 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop 25, y bajo su co-liderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la adaptación de la biodiversidad y las personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

- A. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Conservación Efectivas basadas en Área (OMEC): Para alcanzar la meta de la estrategia 30x30 y obtener 30% de territorio continental bajo alguna categoría de manejo u otra categoría de conservación oficial, dado el difícil contexto del país para establecer nuevas áreas silvestres protegidas (ASP) bajo las categorías actuales, el SINAC apuesta a la implementación de las OMEC, para lo cual se necesita en primera instancia, plantear las bases habilitadoras legales y técnicas necesarias, como la oficialización de esta figura en la normativa nacional, y la actualización de los estudios de vacíos de conservación, acciones que establecerán una plataforma básica para posteriormente continuar acciones y lograr la citada meta.

- B. Gestión de servicios ecosistémicos (SE): Dentro de las acciones que busca la institución para mejorar la gestión de los SE se encuentran la valoración económica de ecosistemas, el pilotaje de la guía Orientaciones Operacionales para la aplicación del Enfoque Ecosistémico (EE) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), desarrollada para monitorear el grado de afinidad que hay entre el modelo de gestión de los ecosistemas aplicado a un espacio geográfico, en un proyecto o en un esquema de intervención del territorio y lo propuesto por el EE del CDB, que lo componen una batería de 12 principios que en su conjunto, conforman una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, que promueve su conservación y uso sostenible de manera equitativa por medio del establecimiento de marcos regulatorios, ejecución de pruebas pilotos, programas de capacitación y sensibilización. Además, el proyecto plantea, posterior a los pilotajes y considerando sus lecciones aprendidas, la actualización de la Guía Metodológica para la Valoración de Servicios Ecosistémicos, el diseño de dos mecanismos, uno económico y uno no económico para el reconocimiento a la gestión sostenible de los SE, procesos de capacitación y sensibilización a actores externos e internos del SINAC, y la implementación de acciones complementarias del mecanismo de Compensación de Servicios Ecosistémicos resultante del Proyecto Gestión Sostenible de los Servicios Ecosistémicos (GSSE) del SINAC.

- C. Monitoreo de la Biodiversidad: Si bien el SINAC ya realiza monitoreo ecológico de la biodiversidad, se necesita impulsar y mejorar, la captura, almacenamiento y análisis de datos de indicadores de integridad ecológica obtenidos según sus respectivos protocolos de monitoreo creados y oficializados, muchos de los cuales han sido desarrollados bajo el liderazgo del Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS). Así también, dentro del acompañamiento que el Proyecto hará a las acciones de monitoreo que se realizan, es necesaria la capacitación y sensibilización tanto dentro como fuera de la institución sobre la importancia de realizar monitoreo de la biodiversidad y contar con datos que respalden la toma de decisiones de conservación y se atestigüe que la inversión en conservación de la biodiversidad está asegurando la salud de los ecosistemas y las especies a largo plazo.

D. Restauración de ecosistemas: El país cuenta con la Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes (EN5-CR), producida con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de la República Federal de Alemania en el marco de la Iniciativa Internacional para el Clima (IKI). Su objetivo es fomentar, orientar, articular e implementar instrumentos, inversiones y acciones públicas, privadas, comunitarias y de la cooperación hacia la gestión sostenible de paisajes y muchos otros esfuerzos, nacionales e internacionales, han colaborado para que hoy día el país cuente con una enorme experiencia en materia de restauración.

A la fecha, Costa Rica cuenta con más de un 58.9% de su territorio bajo cobertura forestal, de los cuales poco menos de la mitad son bosques secundarios en sus diferentes etapas de desarrollo. De ellos, el 80% está en manos privadas y cuentan con un alto riesgo por el cambio hacia el uso agropecuario no sostenible, por lo que es necesario generar experiencias de restauración dirigidas a mejorar la calidad y diversidad de servicios ecosistémicos que estos bosques proveen, así como mecanismos para su reconocimiento e incentivo por su protección.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General: incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Objetivo específico: contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

3.1 Resultados esperados

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5-CR).

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Para el resultado RE1: *Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica, y en específico la Actividad 1.2. Actualización de sitios de importancia para la conservación y el manejo derivados de la iniciativa GRÚAS II (volúmenes I, II y IV) y el informe Refugios climáticos (“GRUAS III”) en los ámbitos terrestre y dulceacuícola del país, se identifican los siguientes objetivos y actividades mínimas esperadas a ser desarrolladas por la consultoría:*

Objetivo 1: Preparar el marco conceptual y el plan de trabajo detallado para cumplir con los objetivos y metas de la consultoría en conjunto con el comité de seguimiento que para tal efecto va a crear el SINAC.

Actividades mínimas esperadas:

- Desarrollar un taller de construcción conceptual participativa para el proceso de actualización de sitios de importancia para la conservación y el manejo derivados de la iniciativa GRÚAS II (volúmenes I, II y IV) y el informe Refugios climáticos (“GRUAS III”) en los ámbitos terrestre y dulceacuícola del país, incorporando fuentes de información espacial oficiales como CENIGA-SIMOCUTE, entre otras.
- Incorporar el enfoque de género e interculturalidad.
- Validar la propuesta de plan de trabajo con el comité de seguimiento SINAC.

Objetivo 2: Realizar un análisis detallado sobre la implementación de la propuesta vigente de sitios importantes para la conservación y manejo en los ámbitos terrestre y dulceacuícola incluidos en el informe Grúas II (volúmenes I, II y IV) y el informe Refugios climáticos (“GRUAS III”).

Actividades mínimas esperadas:

- Identificar, ubicar espacialmente y cuantificar el área de los vacíos de conservación propuestos por Grúas II (volúmenes I, II y IV) y el informe Refugios climáticos (“GRUAS III”), atendidos mediante las diferentes estrategias de conservación y manejo implementadas, considerando informes técnicos asociados a las expansiones y creación de nuevas áreas protegidas, reservas naturales privadas, corredores biológicos, entre otras figuras de conservación y manejo vigentes en el país.
- Identificar los vacíos que han prevalecido desatendidos y brindar recomendaciones para su atención.

Objetivo 3: Buscar, identificar y sistematizar la información actualizada disponible relativa a los términos de esta consultoría y sus objetivos.

Actividades mínimas esperadas:

- Desarrollar un taller con actores claves para validar el tipo de información y su disponibilidad para la actualización de sitios de importancia para la conservación y manejo de acuerdo con los objetivos y marco conceptual de la presenta consultoría.
- Establecer e implementar criterios de priorización de la información disponible y atinente al marco conceptual propuesto.

Objetivo 4: Preparar las capas de información necesarias para implementar la herramienta de planificación espacial MARXAN de acuerdo con el marco conceptual propuesto.

Actividades mínimas esperadas:

- Desarrollar al menos once talleres presenciales regionales con actores claves para la construcción y validación de las siguientes capas de información:
 - o Unidades de planificación
 - o Elementos focales de conservación y manejo
 - o Metas de conservación incorporando usos potenciales, cambio climático, servicios ecosistémicos, capa de clasificación de ecosistemas del SINAC y pagos de servicios ambientales.
 - o Costos (usos y presiones), incorporando los planes de desarrollo a futuro disponibles.

Objetivo 5: Construcción de los escenarios de modelación de acuerdo con los objetivos de conservación y manejo del paisaje validados con el comité de seguimiento.

Actividades mínimas esperadas:

- Incorporar al menos los criterios de conectividad, funcionalidad, estructura, fragmentación, capa de clasificación de ecosistemas del SINAC, servicios ecosistémicos, restauración de ecosistemas y cambio climático, pago por servicios ambientales en modalidad de protección de bosque, entre otros incluidos en el marco conceptual acordado con el comité de seguimiento del SINAC.
- A partir de la información disponible incorporar en los análisis las políticas y estrategias nacionales de planificación territorial y planes de desarrollo donde el sector biodiversidad haya sido contemplado.
- Planificar y desarrollar actividades que permitan la recopilación de información secundaria, incluyendo, entre otras, revisiones bibliográficas, talleres, reuniones, entrevistas con expertos y personas que puedan tener información valiosa para las diferentes fases o etapas del proceso. Así como la consulta de fuentes de información espacial oficiales como CENIGA-SIMOCUTE, entre otras.
- Elaboración del informe sobre sitios importantes para la conservación y manejo (Grúas IV) a partir de la actualización del análisis de vacíos de conservación en los ámbitos terrestre y dulceacuícola del informe base de Grúas II (volúmenes I, II y IV) y el informe Refugios climáticos (“GRUAS III”).
- Desarrollar un taller de presentación de resultados y el informe final en formato mixto (presencial y virtual).
- Preparar y atender presentaciones del avance y resultados finales dirigido a autoridades del SINAC y el Ministerio de Ambiente y Energía.
- Elaboración de informe de sistematización de todo el proceso.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado del servicio de consultoría se deberá entregar los siguientes productos:

- Producto 1: Marco conceptual, plan de trabajo y cronograma aprobado por el comité de seguimiento del SINAC para alcanzar los objetivos de la consultoría, incluyendo el enfoque de género e interculturalidad.
- Producto 2: Informe diagramado del análisis detallado sobre la implementación de la propuesta de sitios importantes para la conservación y manejo en los ámbitos terrestre y dulceacuícola incluidos en el informe Gruas II (volúmenes I, II y IV) y el informe Refugios climáticos (“GRUAS III”), aprobado por el comité de seguimiento del SINAC.
- Producto 3: Memoria diagramada del proceso participativo y sus aportes luego de completar el mínimo de once talleres presenciales regionales. aprobado por el comité de seguimiento del SINAC.
- Producto 4: Informe GRUAS IV diagramado a partir de la actualización de sitios de importancia para la conservación y el manejo derivados de la iniciativa GRUAS II (volúmenes I, II y IV)) y el informe Refugios climáticos (“GRUAS III”) en los ámbitos terrestre y dulceacuícola del país. Debe incluir los mapas en formato JPG y PDF y las bases de datos geoespaciales vectoriales con sus respectivos metadatos en formato shapefile con la mayor resolución posible y las fichas descriptivas de cada uno de los sitios priorizados. Así como todos los archivos de entrada para correr el programa MARXAN. Aprobado por el comité de seguimiento del SINAC

6. PERFIL DEL PUESTO

- a. El equipo consultor debe demostrar formación técnica y experiencia en el uso de herramientas de modelación espacial para la elaboración de instrumentos de gestión para áreas silvestres protegidas y otros modelos de conservación basados en áreas y estrategias de adaptación al cambio climático, así como experiencia en la construcción de instrumentos de planificación sistemática a largo plazo.
- b. Alguno de los miembros del equipo consultor debe contar con al menos 5 años de experiencia en procesos de planificación espacial/territorial con énfasis en gestión de áreas silvestres protegidas y otros modelos de conservación basados en áreas y estrategias de adaptación al cambio climático.
- c. Alguno de los miembros del equipo consultor debe contar con al menos al menos 3 experiencias que incluyan talleres participativos para la elaboración de instrumentos de gestión para áreas silvestres protegidas y otros modelos de conservación basados en áreas y estrategias de adaptación al cambio climático.
- d. Alguno de los miembros del equipo consultor deberá demostrar el conocimiento y capacidad de uso del software Marxan, con al menos 3 experiencias de implementación relacionadas con gestión para áreas silvestres protegidas, identificación de sitios

importantes para la conservación y manejo y estrategias de adaptación al cambio climático.

- e. Capacidad demostrable para la facilitación de talleres, habilidades de comunicación asertiva e interacción con los diferentes actores durante el proceso.
- f. Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.
- g. Se valorará la experiencia y la formación en género e interculturalidad. Deberá demostrar con al menos una experiencia en la que se incorpore la perspectiva de género y el enfoque intercultural con objetivos e indicadores claros que sumen a los beneficios puntuales de las mujeres para la reducción de las brechas identificadas.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de los y las candidatas (máximo 100 puntos) se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Tabla de criterios de valoración

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS
Formación	
- Título de educación técnica profesional en temas afines a la gestión para áreas silvestres protegidas y estrategias de adaptación al cambio climático.	10
Experiencia	
- Al menos 5 años de experiencia en procesos de construcción y planificación espacial/territorial a largo plazo con énfasis ambiental y gestión de áreas silvestres protegidas y otros modelos de conservación basados en áreas y estrategias de adaptación al cambio climático.	20
- Al menos 3 experiencias que incluyan talleres participativos para la elaboración de instrumentos de gestión de áreas silvestres protegidas y otros modelos de conservación basados en áreas y estrategias de adaptación al cambio climático.	20
- Conocimiento y capacidad de uso del software Marxan, con al menos 3 experiencias de implementación relacionadas con gestión para áreas silvestres protegidas, identificación de sitios importantes para la conservación y manejo y estrategias de adaptación al cambio climático.	25
- Experiencia y formación en enfoque género.	5
Entrevista	
- Entrevista (Se valorará la formación e implementación la transversalidad en temas de género e interseccionalidad)	20
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100

Documentación requerida:

- hoja de vida de cada miembro del equipo consultor.
- certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.
- dos cartas de recomendación.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

- Trabjará en estrecha coordinaci3n con la Unidad de Manejo del Proyecto y el comit3 de seguimiento institucional por parte del SINAC (Coordinadora institucional y otros funcionarios del SINAC asignados para esta consultoría).
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contrataci3n.
- Asumir3 todas las obligaciones derivadas de la ejecuci3n del trabajo, deber3 de estar al d3a con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y P3liza de Riesgos INS, para lo cual deber3 presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condici3n.
- Deber3 presentar una certificaci3n de estar al d3a con las obligaciones tributarias respectivas ante Tribuci3n Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendr3 la obligaci3n de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendr3 disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendr3 disponibilidad inmediata.
- Trabjar3 de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de Fundaci3n UCR, AECID o el SINAC. Se acudir3 presencialmente a eventos o reuniones espec3ficas seg3n instrucciones de la coordinaci3n del proyecto.

9. DURACI3N

La consultoría tendr3 un plazo de 12 meses a partir de la contrataci3n. Fechas orientativas: 15 de Junio 2024 al 31 de Junio 2025.

10. CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar ser3 de un m3ximo de 60 493.25 d3lares americanos. El pago del valor del contrato se har3 en cinco tractos, distribuidos de la siguiente manera:

- Pago del 10% del monto global contra entrega y aceptaci3n del marco conceptual y plan de trabajo y cronograma para alcanzar los objetivos de la consultoría (Producto 1).

- Pago del 20% del monto global contra entrega y aceptación del Informe diagramado del análisis detallado sobre la implementación de la propuesta vigente de sitios importantes para la conservación y manejo en los ámbitos terrestre y dulceacuícola incluidos en el informe Gruas II (volúmenes I, II y IV) y el informe Refugios climáticos (“GRUAS III”) (Producto 2).
- Pago del 25% del monto global contra entrega y aceptación de la Memoria diagramada del proceso participativo y sus aportes luego de completar el mínimo de once talleres presenciales regionales (Producto 3).
- Pago del 25% del monto global contra entrega y aceptación del Informe GRUAS IV diagramado a partir de la actualización de sitios de importancia para la conservación y el manejo derivados de la iniciativa GRUAS II (volúmenes I, II y IV) y el informe Refugios climáticos (“GRUAS III”) en los ámbitos terrestre y dulceacuícola del país (Producto 5).

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en el puesto objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos eugenia.arguedas@sinac.go.cr, cresbiodiversidad30x30@gmail.com y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo:

- Curriculum Vitae.
- Certificaciones para considerar la formación académica y la experiencia laboral.

Deben indicar en el asunto: “Candidatura consultoría Actualización Grúas, proyecto Información Climática EU+”. La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el **26 de julio a las 23:59** hora Costa Rica. Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.